

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18409 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número tres de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

Que en el concurso número 343/2011, referente al concursado Montajes Navales Vigueles, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.888.303, por auto de fecha diez de mayo de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del deudor Montajes Navales Vigueles, Sociedad Limitada.

Se deja sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil doce, convirtiéndose en este sentido el contenido de la Sección quinta. Consecuentemente queda sin efecto el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 20 de junio de 2012, a las 12.00 horas.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la entidad Montajes Navales Vigueles, Sociedad Limitada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 10 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120038224-1